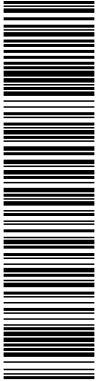


DOCUMENTO PAC_Documento Adjunto: <b>PREGUNTAS EXAMEN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUGDK-BSHQJ-NXVDO</b> Página 1 de 15	FIRMAS  ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



**PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, POR EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE 1 PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO, DEL CUERPO DE AUXILIARES, DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN**

1.- En la Constitución española de 1978, no está dentro de los derechos fundamentales y libertades públicas:

- a) El derecho a la protección de la salud.
- b) El derecho de asociación.
- c) El derecho a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.

2.- Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, es un servicio que deberán prestar los municipios con población:

- a) Superior a 50.000 habitantes.
- b) Superior a 20.000 habitantes.
- c) Superior a 5.000 habitantes.

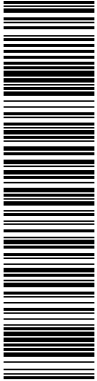
3.- Respecto al Padrón Municipal de habitantes, señale la respuesta correcta:

- a) La persona que viva en varios municipios deberá inscribirse como vecino en el Padrón Municipal del que resida habitualmente, y como transeúnte en los que habite durante menos tiempo al año.
- b) Los datos obligatorios del Padrón Municipal se cederán a otras Administraciones públicas que lo soliciten sin consentimiento previo del afectado, solamente cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias, y exclusivamente para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes.
- c) La condición de vecino se adquiere a los tres días de su inscripción en el Padrón.

4.- Según lo establecido en el artículo 39.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP, señale la respuesta correcta:

- a) Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde el día siguiente al de la fecha en que se dicten, siempre que el acto sea dictado dentro el ámbito de sus competencias.
- b) Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo

DOCUMENTO PAC_Documento Adjunto: <b>PREGUNTAS EXAMEN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUGDK-BSHQJ-NXVDO</b> Página 2 de 15	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1240911.OUGDK-BSHQJ-NXVDO 2293C183D66AB4FB03B19C041C710790B561A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.

- c) Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten, no quedando demorada la eficacia del acto cuando el contenido de este se encuentre supeditado a su notificación.

5.- Tienen consideración de interesados en el procedimiento administrativo:

- a) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.
- b) Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales.
- c) Aquellos cuyos intereses legítimos puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento, aunque haya recaído resolución definitiva.

6.- Respecto a la obligación de la Administración a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos, cuando las normas reguladoras de estos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses, y se contará:

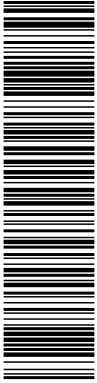
- a) En los procedimientos iniciados de oficio, desde la fecha de la notificación del acuerdo de iniciación.
- b) En los iniciados a solicitud del interesado, desde el día siguiente a aquel en el que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para su tramitación.
- c) En los iniciados a solicitud del interesado, desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para su tramitación.

7.- En relación con el silencio administrativo regulado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP:

- a) La estimación por silencio administrativo tiene a todos los efectos la consideración de acto de trámite en el procedimiento.
- b) La desestimación por silencio administrativo tiene los solos efectos de permitir a los interesados la interposición del recurso administrativo o contencioso-administrativo que resulte procedente.
- c) En los casos de estimación por silencio administrativo, la resolución expresa posterior a la producción del acto podrá ser desestimatoria.

8.- Respecto al inicio del procedimiento administrativo por petición razonada de otros órganos, previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP, señale la

DOCUMENTO PAC_Documento Adjunto: <b>PREGUNTAS EXAMEN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUGDK-BSHQJ-NXVDO</b> Página 3 de 15	FIRMAS  ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1240911\_OUGDK-BSHQJ-NXVDO 2393C183D6A64FB03B19C041C710790B561A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

respuesta correcta:

- a) Se entiende por petición razonada, la propuesta de iniciación del procedimiento formulada por cualquier órgano administrativo con competencia para iniciar el mismo y que ha tenido conocimiento de las circunstancias, conductas o hechos objeto del procedimiento, bien ocasionalmente o bien por tener atribuidas funciones de inspección, averiguación o investigación.
- b) La petición no vincula al órgano competente para iniciar el procedimiento, si bien deberá comunicar al órgano que la hubiera formulado los motivos por los que, en su caso, no procede la iniciación.
- c) En los procedimientos de responsabilidad patrimonial, no será imprescindible que la petición concrete la lesión producida en una persona o grupo de personas, ni el momento en que la lesión efectivamente se produjo.

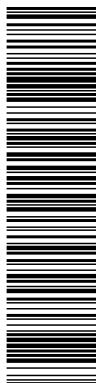
9.- En relación con la notificación que el órgano que dicte las resoluciones y actos administrativos debe realiza a los interesados, señale la respuesta correcta:

- a) Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de veinte días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, y deberá contener el texto íntegro de la resolución, con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, en su caso, en vía administrativa y judicial, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos.
- b) Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de quince días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, y deberá contener el texto íntegro de la resolución, con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, en su caso, en vía administrativa y judicial, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos.
- c) Las notificaciones que, conteniendo el texto íntegro del acto, omitiesen alguno de los demás requisitos previstos en el apartado anterior, surtirán efecto a partir de la fecha en que el interesado realice actuaciones que supongan el conocimiento del contenido y alcance de la resolución o acto objeto de la notificación, o interponga cualquier recurso que proceda.

10.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP, respecto al cómputo de plazos dispone:

- a) Siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos

DOCUMENTO PAC_Documento Adjunto: <b>PREGUNTAS EXAMEN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUGDK-BSHQJ-NXVDO</b> Página 4 de 15	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1240911\_OUGDK-BSHQJ-NXVDO 2293C183D6A64FB0B03B19C041C7310790B561A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.es/odn.esportal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.es/odn.esportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

- b) Siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los domingos y los declarados festivos.
- c) Siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son naturales.

11.- Cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido:

- a) 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- b) 20 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- c) 10 días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

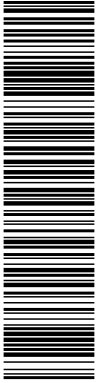
12.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, ¿cuál de los siguientes actos de las Administraciones Públicas no es nulo de pleno derecho?

- a) Los que lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional
- b) Los dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio
- c) Los que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico

13.- Según se establece en el art. 83.2 de la Ley 39/2015, el plazo para formular alegaciones en el periodo de información pública:

- a) No podrá ser superior a veinte días.
- b) En ningún caso podrá ser inferior a quince días.
- c) En ningún caso podrá ser inferior a veinte días.

DOCUMENTO PAC_Documento Adjunto: <b>PREGUNTAS EXAMEN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUGDK-BSHQJ-NXVDO</b> Página 5 de 15	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1240911.OUGDK-BSHQJ-NXVDO 2293C183D6A84FB03B19C041C710790B561A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

14.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 84 apartado 1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pondrán fin al procedimiento:

- a) El desistimiento
- b) La renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia esté prohibida por el ordenamiento jurídico.
- c) Ambas son correctas.

15.-Según la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, NO es un medio de ejecución forzosa:

- a) Multa coercitiva
- b) Apremio sobre el patrimonio.
- c) Ejecución solidaria.

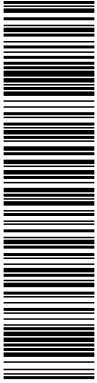
16.- Conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición en los siguientes casos:

- a) Siempre contra las resoluciones y los actos de trámite.
- b) Sólo contra las resoluciones.
- c) Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de esta Ley.

17.- La relación con la Administración Pública a través de medios electrónicos es:

- a) Obligatoria para las personas físicas y jurídicas
- b) Obligatoria para las personas jurídicas y potestativas para las entidades sin personalidad jurídica
- c) Obligatoria para los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles en el ejercicio de su actividad profesional.

DOCUMENTO PAC_Documento Adjunto: <b>PREGUNTAS EXAMEN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUGDK-BSHQJ-NXVDO</b> Página 6 de 15	FIRMAS
	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1240911\_OUGDK-BSHQJ-NXVDO 2293C183D6A64FB03B19C041C710790B561A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

18.- Conforme al artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuál de las siguientes afirmaciones es -incorrecta:

- a) Se podrán anotar en el Registro Electrónico General la salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares.
- b) Los Organismos públicos vinculados o dependientes de cada Administración podrán disponer de su propio registro electrónico plenamente interoperable e interconectado con el Registro Electrónico General la Administración de la que depende.
- c) Los registros electrónicos de cada Organismo funcionarán como un portal que facilitará el acceso al Registro Electrónico General de cada Administración.

19.- Los documentos presentados de manera presencial ante las Administraciones Públicas, deberán ser digitalizados:

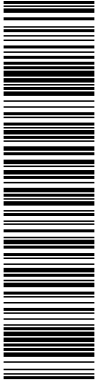
- a) Por la oficina de asistencia en materia de registros en la que hayan sido presentados para su incorporación al expediente administrativo electrónico, debiendo permanecer los originales en custodia de la Administración.
- b) Por la Administración u Organismo en que hayan sido presentados para su incorporación al expediente administrativo electrónico, devolviéndose los originales al interesado.
- c) Por la oficina de asistencia en materia de registros en la que hayan sido presentados para su incorporación al expediente administrativo electrónico, devolviéndose los originales al interesado.

20.- Cual de estas afirmaciones es cierta:

- a) La recusación podrá promoverse solo al inicio del procedimiento.
- b) La recusación se puede plantear de forma oral.
- c) Contra las resoluciones adoptadas en esta materia no cabrá recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que ponga fin al procedimiento.

21.- El Alcalde es el Presidente de la Corporación y ostenta la atribución de dictar bandos. ¿Puede el Alcalde delegar el ejercicio de dicha atribución en los municipios de régimen común?

DOCUMENTO PAC_Documento Adjunto: <b>PREGUNTAS EXAMEN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUGDK-BSHQJ-NXVDO</b> Página 7 de 15	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

- a) Sí, en el Vicealcalde
- b) Sí, en un concejal siempre que tenga la condición de teniente de Alcalde
- c) No es susceptible de delegación.

22.- En municipios de régimen común, la Junta de Gobierno Local se integra por:

- a) El Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, sin que dicho número pueda ser superior a 3 Concejales.
- b) El Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.
- c) El Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, debiendo ratificarse dicha decisión por el Pleno.

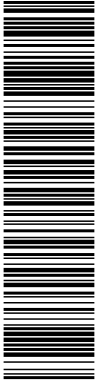
23.- De acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, las sesiones plenarias han de convocarse, al menos, con:

- a) Dos días naturales de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno.
- b) Dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno.
- c) Cinco días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno.

24.- Las Ordenanzas estarán sometidas a información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias por el plazo:

- a) Mínimo de veinte días.
- b) Mínimo de treinta días.
- c) Máximo de veinte días.

DOCUMENTO PAC_Documento Adjunto: <b>PREGUNTAS EXAMEN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUGDK-BSHQJ-NXVDO</b> Página 8 de 15	FIRMAS  ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



25.- Según artículo 36 del Reglamento Orgánico municipal corresponde a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón:

- a) La asistencia al alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.
- b) Las atribuciones que el alcalde u otro órgano municipal le delegue o le atribuyan las leyes.
- c) Ambas son correctas.

26.- De conformidad con el Artículo 162 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- a) Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como mínimo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos
- b) Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y dinámica de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos
- c) Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos,

27.- De conformidad con el Artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general.

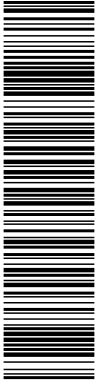
- a) El presupuesto incluirá las bases de ejecución.
- b) Las bases de ejecución se establecen como un anexo
- c) Las Bases de ejecución están dentro de la estructura de ingresos y gastos

28.- De conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general.

- a) El presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente



DOCUMENTO PAC_Documento Adjunto: <b>PREGUNTAS EXAMEN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUGDK-BSHQJ-NXVDO</b> Página 9 de 15	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1240911.OUGDK-BSHQJ-NXVDO 2293C183D6A64FB03B19C041C7310790B561A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

- b) El presupuesto de la Entidad Local será formado por su Interventor
- c) El presupuesto de la Entidad Local será formado por el Pleno

29.- De conformidad con el Artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tendrán la consideración de interesado para presentar reclamaciones al presupuesto aprobado inicialmente

- a) Los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local.
- b) Los habitantes de la provincia
- c) Todos los mayores de edad

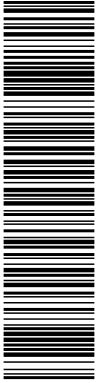
30.- De conformidad con el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el hecho imponible de las tasas:

- a) Las entidades locales, en los términos previstos en esta ley, podrán establecer tasas por la utilización popular o el aprovechamiento especial del dominio público local.
- b) Las entidades locales, en los términos previstos en esta ley, podrán establecer tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento general del dominio público local
- c) Las entidades locales, en los términos previstos en esta ley, podrán establecer tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local

31.- De conformidad con el Artículo 22 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que

- a) Las contribuciones especiales por la prestación de servicios no excluyen la exacción de precios públicos por el establecimiento o ampliación de aquellos.
- b) Las tasas por la prestación de servicios no excluyen la exacción de contribuciones especiales por el establecimiento o ampliación de aquellos.
- c) Las tasas por la prestación de servicios excluyen la exacción de contribuciones generales por el establecimiento o ampliación de aquellos.

DOCUMENTO PAC_Documento Adjunto: <b>PREGUNTAS EXAMEN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUGDK-BSHQJ-NXVDO</b> Página 10 de 15	FIRMAS  <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1240911\_OUGDK-BSHQJ-NXVDO 2393C183D6A64FB03B19C041C710790B561A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.es/odn.esportal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.es/odn.esportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

32.- De conformidad con el Artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que:

- a) No serán en ningún caso revisables los actos administrativos confirmados por sentencia judicial firme
- b) Serán revisables los actos administrativos confirmados por sentencia judicial firme
- c) Podrán ser revisables los actos administrativos confirmados por sentencia judicial firme

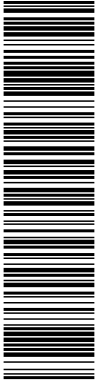
33.- De conformidad con el Artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que

- a) El recurso de reposición se interpondrá dentro del plazo de 30 días contado desde el día de la notificación expresa del acto cuya revisión se solicita o al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones o matrículas de contribuyentes u obligados al pago
- b) El recurso de reposición se interpondrá dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa del acto cuya revisión se solicita o al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones o matrículas de contribuyentes u obligados al pago
- c) El recurso de reposición se interpondrá dentro del plazo de tres meses contado desde el día siguiente al de la notificación expresa del acto cuya revisión se solicita o al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones o matrículas de contribuyentes u obligados al pago

34.- De conformidad con el Artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el recurso de reposición se interpondrá por medio de escrito en el que se harán constar entre otros los siguientes extremos:

- a) El acto administrativo que se recurre, la fecha en que se dictó, número del expediente y demás datos relativos a aquel que se consideren convenientes.

DOCUMENTO PAC_Documento Adjunto: <b>PREGUNTAS EXAMEN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUGDK-BSHQJ-NXVDO</b> Página 11 de 15	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

- b) El acto administrativo que se recurre, la fecha en que se dictó y número del expediente
- c) La disposición administrativa que se recurre, la fecha en que se dictó y número del expediente.

35.-Las tasas e impuestos tienen la consideración de:

- a) Ingresos tributarios
- b) Ingresos no tributarios
- c) Ingresos de derecho público.

36.-Según dispone el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, constituyen ingresos de derecho privado de las entidades locales:

- a) Los que procedan, por cualquier concepto, de sus bienes patrimoniales y de los afectos al uso o servicio público.
- b) Los que procedan, por cualquier concepto, de los bienes de dominio público local y de los patrimoniales.
- c) Los rendimientos o productos de cualquier naturaleza derivados de su patrimonio, así como las adquisiciones a título de herencia, legado o donación

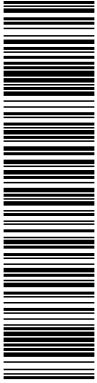
37.-Contra el acuerdo de aprobación definitiva de las Ordenanzas fiscales, los interesados podrán interponer.

- a) Recurso administrativo de alzada
- b) Recurso administrativo de reposición
- c) Recurso contencioso administrativo

38.- Las entidades locales, por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local podrán establecer:

- a) Un Impuesto
- b) Una tasa
- c) Una contribución especial

DOCUMENTO PAC_Documento Adjunto: <b>PREGUNTAS EXAMEN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUGDK-BSHQJ-NXVDO</b> Página 12 de 15	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1240911\_OUGDK-BSHQJ-NXVDO 2293C183D6A64FB03B19C041C710790B561A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

39.- Los tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes, como consecuencia de la realización de obras públicas o de establecimiento o ampliación de servicios públicos de carácter local, por las entidades locales, se denomina:

- a) Impuesto
- b) Contribuciones especiales
- c) Tasas

40.- Según el artículo 10 del TREBEP, una de las circunstancias en las que se puede nombrar personal interino es:

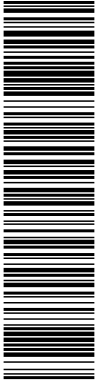
- a) La existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionario de carrera por un máximo de cinco años en los términos previstos en el apartado 4.
- b) El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de 9 meses dentro de un periodo de 18 meses.
- c) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a 5 años ampliable hasta 12 meses más por las Leyes de la Función Pública que se dicten en el desarrollo de este estatuto.

41.- Según lo establecido en el artículo 64 de la Ley del Estatuto básico del Empleado Público (RDL 5/2015, de 30 de octubre), la renuncia voluntaria a la condición de funcionario de carrera:

- a) Se aceptará siempre, independientemente de las circunstancias del funcionario
- b) Necesitará para su aceptación informe favorable del superior jerárquico del funcionario.
- c) No podrá ser aceptada cuando el funcionario esté sujeto a expediente disciplinario o haya sido dictado en su contra auto de procesamiento o de apertura de juicio oral por la comisión de algún delito.

42.- De acuerdo con lo determinado en el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar debe desarrollarse:

DOCUMENTO PAC_Documento Adjunto: <b>PREGUNTAS EXAMEN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUGDK-BSHQJ-NXVDO</b> Página 13 de 15	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

- a) Dentro del año natural siguiente al que se refiera la oferta de empleo publico
- b) Dentro de los dos años siguientes al que se refiera la oferta de empleo publico
- c) Dentro del plazo improrrogable de tres años

43.- Los principios que rigen el acceso a la función pública local son:

- a) Igualdad, mérito y capacidad
- b) publicidad, eficiencia y no discriminación
- c) igualdad, mérito, capacidad y publicidad

44.- Según el artículo 89.2 del Real Decreto 5/2015, del 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los funcionarios de carrera podrán obtener la excedencia voluntaria por interés particular cuando hayan prestado servicios efectivos en cualquiera de las Administraciones públicas durante un periodo mínimo de:

- a) 2 años
- b) 5 años
- c) 3 años

45.-Según el art. 95.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿Qué tipo de falta disciplinaria es el abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tiene encomendadas?

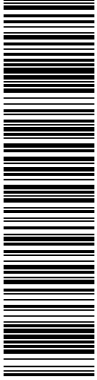
- a) Graves
- b) Muy graves
- c) Grave o muy grave, según la intensidad de la falta

RESERVA:

1- El estado de alarma, según lo establecido en el artículo 116 de la Constitución española de 1978:

- a) Será declarado por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados, a propuesta exclusiva del Gobierno. El Congreso determinará su ámbito territorial, duración y condiciones.
- b) Será declarado por el Gobierno mediante decreto acordado en Consejo de Ministros por un plazo máximo de quince días, dando cuenta al

DOCUMENTO PAC_Documento Adjunto: <b>PREGUNTAS EXAMEN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUGDK-BSHQJ-NXVDO</b> Página 14 de 15	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Congreso de los Diputados, reunido inmediatamente al efecto y sin cuya autorización no podrá ser prorrogado dicho plazo.

- c) Será declarado por el Gobierno mediante decreto acordado en Consejo de Ministros, previa autorización del Congreso de los Diputados.

2.- En relación con los municipios, según establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, señale la respuesta correcta:

- a) La creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales, se regularán por la legislación de las Comunidades Autónomas sobre régimen local, sin que la alteración de términos municipales pueda suponer, en ningún caso, modificación de los límites provinciales.
- b) La creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales, se regularán por la legislación básica del Estado sobre régimen local, sin que la alteración de términos municipales pueda suponer, en ningún caso, modificación de los límites provinciales.
- c) La Provincia, atendiendo a criterios geográficos, sociales, económicos y culturales, podrá establecer medidas que tiendan a fomentar la fusión de municipios con el fin de mejorar la capacidad de gestión de los asuntos públicos locales.

3.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 39/2015, la declaración de lesividad no podrá adoptarse una vez transcurridos:

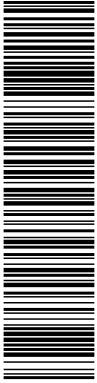
- a) No existe un plazo máximo para adoptar dicha declaración
- b) Un año desde que se dictó el acto administrativo
- c) Cuatro años desde que se dictó el acto administrativo

4.- Contra las disposiciones administrativas de carácter general:

- a) No cabrá recurso en vía administrativa
- b) Cabrá el recurso de alzada si deciden directa o indirectamente sobre el fondo del asunto
- c) Cabrá el recurso potestativo de reposición

5.- Con arreglo al art. 30 de la ley 40/2015 del régimen jurídico del sector público, si las leyes que las establezcan no fijan plazos de prescripción, las infracciones graves prescribirán a:

DOCUMENTO PAC_Documento Adjunto: <b>PREGUNTAS EXAMEN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUGDK-BSHQJ-NXVDO</b> Página 15 de 15	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

- a) los tres años.
- b) los dos años.
- c) al año.